ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE SOBRES DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 11/16

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 02 (dos) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas con treinta minutos, se reúnen en la oficina de la UOC de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, sito en Padre Cardozo N° 355, los funcionarios: Lic. Luis E. Amarilla Cañete (Auditoría Interna), y C.P. Diana M. Sugastti Neira (Sub Responsable UOC), para el acto de apertura de ofertas en el marco de la Contratación Directa Nº 11/16 "**Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Edificio C-82**".

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en el apartado 18 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. **PREVER SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.**
2. **VIGIPRO - SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L.**
3. **ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L.**

2. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: **No aplicable**

3. Monto de las ofertas:

A continuación se procede a detallar los precios totales ofertados por las firmas participantes:

Nº	FIRMA OFERENTE	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCL.
1	PREVER SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.	Gs. 74.500.000.-
2	VIGIPRO SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L.	Gs. 72.000.000.-
3	ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L.	Gs. 84.195.264.-

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de oferta/Planilla auxiliar	Garantía de Mant. de Oferta	Cédula de Identidad	RUC	Certif. Cumplim. Tributario, IVA o Renta	Patente Municipal	Constit. o Estatutos	Poder o Acta de Asamblea	DDJJ Art. 40	DDJJ Derechos del Menor
PREVER SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.	Presenta	Presenta	SIPE 1417101	SIPE 1417101	Presenta	SIPE 1417101	SIPE 1417101	---	SIPE 1417101	SIPE 1417101
VIGIPRO SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L.	Presenta	Presenta	SIPE 1417020	SIPE 1417020	SIPE 1417020	Presenta	SIPE 1417020	SIPE 1417020	SIPE 1417020	SIPE 1417020
ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L.	Presenta	Presenta	SIPE 1416673	SIPE 1416673	Presenta	SIPE 1416673	SIPE 1416673	SIPE 1416673	Presenta	Presenta

Referencias:

(SIPE) Documento incluido en la constancia del SIPE presentada
(--) Documento no visualizado en el sobre de ofertas presentadas.
(N/A) No aplicable.

Las demás documentaciones formales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, serán verificadas por el Comité evaluador.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

- **ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L. (representante en el acto de apertura: Sr. Richard Martínez)**
  - La empresa VIGIPRO cotiza pago por horario mixto un monto por debajo de lo que exige la legislación y el PBC. Se observa que el mismo realizó un redondeo para abajo, siendo que el mismo se debe realizar para arriba. Asimismo presenta una constancia de la CONATEL "vencida" a favor de la empresa tercerizada ASUCOM. No presenta el certificado de origen nacional para el llamado específico, tal como lo establece la legislación actual, para cada llamado se debe presentar un certificado de Origen Nacional original.
  - La empresa PREVER cotiza pago por hora excedente por debajo de lo que exige la legislación y el PBC. Asimismo, se observa que presenta una constancia de fiscalización de la Policía Nacional vencida, es decir del año 2015. No presenta el certificado de origen nacional para el llamado específico, conforme a la legislación actual.
  - Solicito al Comité de Evaluación, evaluar la composición de precios de todas las ofertas donde los mismos deben prever el aguinaldo proporcional, IVA, Seguro Social y demás exigencias conforme a lo establecido en el PBC y el Código Laboral.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE SOBRES DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 11/16

- **PREVER SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.. (representante en el acto de apertura: Sra. Marcela Silva)**
  - Para la evaluación técnica, favor tener en cuenta los precios con IVA y sin IVA, y comparar con la planilla auxiliar de costos los montos sin IVA.

- **VIGIPRO SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L. (representante en el acto de apertura: Sr. Angel Ramírez)**
  - Constancia de uso de frecuencia de radio que presenta la empresa PREVER es de la firma TELESA y su resolución de CONATEL es del 2004.
  - Aclaro que la constancia de CONATEL presentada por VIGIPRO sigue vigente hasta octubre/2016, teniendo en cuenta su validez de un año.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas con treinta minutos y firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P. Diana M. Sugastti
Sub Responsable UOC

Lic. Luis E. Amarilla C.
Auditoría Interna

Marcela Silva de Cazal
CI 1.996.634 - PREVER

Angel Ramírez
CI 862.363 - VIGIPRO

Richard Martínez
CI 5.007.707 - WATCHMAN